

COMUNICADO SUBSANACIÓN FASE PROPUESTA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA

CONTR 2025 622967 “ CONTRATO SERVICIO DE GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO O ECOTURÍSTICOS DE ANDALUCÍA”

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 294.813,50 € (IVA INCLUIDO)

Constituida la Mesa de Contratación con fecha 26 de junio de 2026 para la calificación de la documentación previa a la adjudicación, conforme al procedimiento establecido en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que sirve de base a la licitación, se acuerda por los Miembros de la Mesa otorgar un plazo de **tres (3) días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el Perfil del Contratante de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.**, para que, las empresas que a continuación se relacionan, subsanen los defectos observados, **bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación:**

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
1	NATUR-SPORT SORBAS S.L.	Debe aportar : * Declaración de no haber causado baja en el IAE * La solvencia económica y financiera según lo establecido en el punto 4.C del Anexo I del PCAP. ◦ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el modelo normalizado del Registro Mercantil, junto con el certificado de depósito. ◦ La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		29/06/2026 13:42:09	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw96TeY8Vsm2A916PNri5aVdII7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
2	GRUPO J.126 S.L.	Debe aportar : * Una garantía definitiva de un 5% del precio final ofertado, que asciende a la cantidad de 850,00 €. Ha aportado una garantía definitiva de 425,00 € * Para poder hacer el bastaneo de poder, debe aportar las escrituras de apoderamiento registradas en el Registro Mercantil, o aportar bastaneo de poder En cuanto a la solvencia técnica: * Relación de los principales servicios realizados durante los últimos años (establecidos legalmente) que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. * El certificado registrado de servicios efectuados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P. (NET677709/03 LOTE 2021 5646) por importe de 10.700,00 € y que recoge una prórroga por importe similar, no supera el 70% del valor estimado del contrato.
3	ATRÉVETE A SABER S.C.A.	Debe aportar : * ANEXO X, CERTIFICACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD * Con el modelo 390 del iva presentado no alcanza el importe de 33.371,38 € exigido en el PCAP. Puede acreditar la solvencia económica de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LCSP. En cuanto a la solvencia técnica: * Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad. * Se deberá acreditar a través de currículum vitae del técnico participante, junto con los documentos acreditativos de dicha experiencia (certificados de las entidades contratantes especificando, al menos, temporalidad y funciones desarrolladas o documento similar que permita acreditar las características particulares de la experiencia requerida).

Nº	PERSONA LICITADORA	SUBSANACIÓN
4	NEBUR MEDIOAMBIENTE S.L	Debe aportar : * Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el modelo normalizado del Registro Mercantil, acompañada del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390). En cuanto a la solvencia técnica: * Debe aportar la solvencia técnica y profesional según lo establecido en el punto 4.D del Anexo I del PCAP
5	JOSE ALBERTO ROBLES ALAMOS	Debe aportar : * Debe acreditar la solvencia económica y financiera. Debe aportar la declaración del IRPF y los libros de ventas e ingresos

La subsanación de dicha documentación deberá recibirse en el plazo antes citado, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica SIREC.

Para cualquier consulta, está deberá ser dirigida al servicio "La Agencia Atiende" dentro de la página web de la Agencia del Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P.

<http://www.atiende.agenciamedioambienteyagua.es/login.aspx>

ÁREA DE CONTRATACIÓN

MARIA AMPARO GOMEZ MATAS		29/06/2026 13:42:09	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw96TeY8Vsm2A916PNri5aVdII7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	